

Ayuntamiento por unanimidad acuerdan
 que desde primero de Diciembre proximo
 se de principio a la rectificacion del padron
 y habitantes, y terminandose dentro del
 mismo mes, para lo cual, se encargaran de
 ello, los Alcaldes de Barrio, auxiliados de un
 escribiente que llenen divididamente los ojos
 de todas y cada uno de los Caberos de Casa y
 su familia, y llenas estas, se conficiene el
 padron general de rectificacion. Asimismo
 acuerdan, que no costando suficien-
 te la ciento cincuenta puestas consignadas en
 el presupuesto corriente con este objeto, se pa-
 gue la falta del Capital de quinientos, enor-
 gaudere para la rectificacion, secretario, el pa-
 tron, pago de los auxiliares, de los Alcaldes de
 Barrio y de los gastos necesarios, el secretario
 de este Ayuntamiento, quien dara cuenta al
 mismo para su aprobacion. Con lo que el
 Senor presidente levante la sesion, que fir-
 ma con los Concejales, que talen cada uno de
 el secretario Certifico -



Antonio Hernandez

Pedro Conesa

Jose Vidal

Pedro Hernandez

Jose Antonio Garcia

Lorenzo Yagan

Lorenzo Pagan

Secretario
 Jose Benigno Villa

